

19. Los premios establecidos serán los siguientes:

- 1º · 350€, Motosierra MS-211 (Ferretería de Pedro)
 - 2º · 250€, Motosierra (Campo y Jardín)
 - 3º · 150€, Equipo de ropa de protección, lata 5 l. de aceite de motosierra y Trofeo + Lote de tratamiento foliar para 1 hectárea de olivar (Factor Humus)
 - 4º · 2 latas de 5 l. de aceite de motosierra, una lata 2T de cadena de 1 litro y Trofeo
 - 5º · Lata de 5 l. de aceite de motosierra y una lata 2T de cadena de 1 litro y Trofeo
 - 6º · Lata 2T de cadena de 1 litro y Trofeo
- PREMIO LOCAL · Motosierra MS-170 (Ferretería de Pedro)**

20. Los ganadores se les dará un recibo en el que se acredite el premio que ha obtenido, indicándoles en el mismo acto la fecha y lugar donde podrá recoger dicho premio.

ISABELO DORADO GONJAR sorteará entre todos los participantes un motosierra OLEO MAC GS410CX.



Ayuntamiento de
mora
tierra de olivos



Avda. del olivo 111, 45400 Mora (Toledo)
Tf. 925 340 418 - Fax 925 300 65
ferreteria@comarcademora.es



* Floristería
* Jardinería
* Decoración
* Reparación de Maq. Agrícola

Avda. del Olivo, 111 - 45400 MORA (Toledo)
Telf. 925 32 22 17
Fax 925 32 22 18



XXI Concurso de **PODA DE OLIVOS** *la escamonda*



Mora · 2017

www.fiestadelolivo.es

XXI CONCURSO PODA DE OLIVOS

la escamonda

La Comisión Organizadora de la Fiesta del Olivo de Mora y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha convoca el XXI CONCURSO REGIONAL DE PODA DE OLIVOS, a celebrar en Mora, a las 10 de la mañana del día 26 de Marzo de 2017, con arreglo a las siguientes bases.

bases

1. En este concurso podrán participar, podadores mayores de edad, naturales o residentes en la región de Castilla-La Mancha.
2. Los participantes podrán utilizar en el concurso motosierra y hacha tipo "Jaén", debiendo traer por su cuenta el tipo de herramienta que piensa usar el día del concurso.
3. La inscripción al concurso la podrá realizar el participante en el Ayuntamiento de Mora, o llamando al teléfono 925 30 00 25. Límite de 150 participantes.
4. El plazo de inscripción terminará a las 14 horas del día 22 de Marzo de 2017.
5. Quedarán eliminados automáticamente del concurso todas las inscripciones que se reciban fuera del plazo establecido en la base 4.
6. Los concursantes inscritos dentro del plazo reglamentado, se presentarán en el Ayuntamiento de Mora a las 9 horas del día 26 de Marzo de 2017, desde donde partirán al lugar del concurso.
7. Cada participante deberá podar, como mejor sepa, un lote de dos olivos, no permitiéndose, bajo ningún concepto, el fraileo de los mismos.

8. Cada concursante tendrá un tiempo máximo limitado de 30 minutos para la poda de su lote.
9. Los lotes de olivos serán sorteados al azar, entre los concursantes en el momento de empezar el concurso.
10. La Comisión Organizadora, con el asesoramiento técnico que precisen, habrán señalado previamente en el olivar los lotes de los olivos mediante números colocados en la peana del árbol.
11. El resultado del sorteo de los lotes, no deberá ser conocido por el jurado calificador del concurso y, si algún concursante, personalmente, o mediante portavoces, revelara a dicho jurado el número de lote que le ha correspondido, será eliminado del concurso automáticamente.
12. Los miembros del jurado calificador serán designados por la Comisión Organizadora.
13. Mientras se realiza el sorteo y trabajos de poda del concurso, el jurado deberá estar retirado del lugar e incomunicado con los concursantes y espectadores.
14. Podrán presenciar libremente los trabajos del concurso todos los espectadores que lo deseen, con la única condición de que no molesten ni asesoren a los concursantes. A tal efecto, habrá personal designado por la Comisión Organizadora, debidamente identificados, que se encargarán de velar por el cumplimiento de esta base.
15. El jurado entrará en el olivar a calificar los trabajos realizados, cuando se le comunique que ya ha terminado y salido del mismo el último de los concursantes.
16. Mientras el jurado está calificando la labor realizada por los concursantes, no podrán entrar en el olivar ni los espectadores ni los concursantes.
17. La calificación del jurado se llevará a cabo en cada lote de olivos teniendo en cuenta la poda de renovación efectuada, la limpieza y orientación de los cortes practicados y el aclareo realizado en la copa del árbol.
18. El fallo del jurado, en su labor de calificador de trabajos, será inapelable.